



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2018-0889

Demandante: ORLANDO AMADO MUÑETON
Demandado: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el presente proceso, se encontraba programada durante la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, se hace necesario proceder a reprogramar la diligencia y por tanto se fija como fecha para la audiencia del artículo 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social el día **05 de abril de 2021 a las 11:00 am.**

La diligencia se realizará a través de la plataforma lifiesize y se podrá ingresar a través del link <https://call.lifetimesizecloud.com/8328757>.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a84d759588a0937aa31c5c79820992931cac7a1e84d0327ae97293ba0d593603

Documento generado en 16/03/2021 08:21:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>